



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2004 - 2008**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 144**

**RANCAGUA, 07 DE ABRIL DE 2008**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 144**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 07 de Abril de 2008  
**HORA** : 12:00 horas  
**LUGAR** : Sala de Sesiones

**CONCEJALES** Arturo Jara Carrasco  
**ASISTENTES** Nicolás Díaz Sánchez  
 Manuel Villagra Astorga  
 Pamela Medina Schulz  
 Danilo Jorquera Vidal  
 Eduardo Soto Romero  
 Alexis Valenzuela V.T.  
 Edison Ortiz González

<b>FUNCIONARIOS</b>	Pablo Silva Amaya	Administrador Municipal
<b>MUNICIPALES</b>	Alamiro Carmona R.	Director de Asesoría Jurídica
<b>ASISTENTES</b>	Rubén Silva Valenzuela	Dirección de Control (S)
	Paz Mancilla Moscoso	Directora de SECPLAC
	Jorge Pozo Soto	Director de Aseo y Ornato
	Nardi López Chesta	Director de Tránsito y T. Público
	María Luisa España	Directora de DIDECO
	Iván Reyes Hurtado.	Director RR.PP. y Comunicaciones
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas
	Hipólito Castro V.	Director D.A.F.
	Patricio Letelier E.	Director D.O.M.
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas

**PRESIDE** : CARLOS ARELLANO BAEZA  
 ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
 SECRETARIO MUNICIPAL

**TABLA DE LA SESIÓN**

**ORDINARIA N° 144 DEL 07/04/2008**

**Temas a tratar:**

1. Aprobación o rechazo Actas 128 y 140.
- 2 Aprobación o Rechazo, Convenio Ad Referendum SERVIU Región de O'Higgins - Ilustre Municipalidad de Rancagua, 17° llamado, y Convenio Ad Referendum SERVIU Región de O'Higgins - Ilustre Municipalidad de Rancagua, Programa de Espacios Públicos 2008, por exceder el aporte municipal a las 500 UTM. Ordinario N° 128 de SECPLAC, Expone Sra, Paz Mancilla Moscoso, Directora de SECPLAC.
- 3 Autorización o rechazo, entrega a Junta de Vecinos "El Cobre Villa Baquedano" Subvención correspondiente al excedente del proyecto "Construcción de cobertizo en Consultorio N° 1 Baquedano", realizado con fondos del programa Presupuesto Participativo del año 2007. Pase Interno N° 738 de DIDECO. Expone Sra. María Luisa España, Directora Desarrollo Comunitario
- 4 Aprobación o rechazo Comodato a Junta de Vecinos Villa de Blanco, Ordinario N° 577 de DIDECO. Expone Sra. María Luisa España, Directora Desarrollo Comunitario.
- 5 Aprobación o rechazo Comodato a Junta de Vecinos Villa Arco Iris, Ord. N° 579 de DIDECO. Expone Sra. María Luisa España, Directora Desarrollo Comunitario.
- 6 Aprobación o rechazo entrega Comodato a Club de Rayuela Viejos Cracks de la Población Rancagua Norte, Ord. N° 578 de DIDECO. Expone Sra. María Luisa España, Directora Desarrollo Comunitario.
- 7 Informe sobre Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal correspondiente al mes de febrero de 2008, Ordinario N° 1151, Alcaldía de fecha 19 Marzo del 2008.

- 8 Aprobación o rechazo requerimiento a Jueces de Policía Local de Rancagua, respecto de clausura definitiva de locales comerciales Spacio Zero, Barcelona, Estudio Apache, y Maniki, Pase Interno N° 77 de la Defensoría Ciudadana. Expone Srta. Marcela Riquelme, Defensora Ciudadana
- 9 Aprobación o rechazo modificación Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Juegos similares en la Comuna de Rancagua. Expone Sr. Alamiro Carmona Rojas, Asesor Jurídico.
- 10 Aprobación o rechazo, modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal y Comisiones. Expone Sra. Pamela Medina Schulz, Concejala.
- 11 Varios.

**SESION ORDINARIA N° 144**  
**07 de Abril de 2008**

**1. Aprobación o rechazo Actas 128 y 140.**

**SR. EDISON ORTÍZ:** Respecto al punto 1 del acta N° 128, en la que el suscrito se manifestó en contra de aprobar el acta 124, hasta que se reciba el informe de la Contraloría Regional, con el pronunciamiento respecto a traspasar el Departamento de Computación e Informática a la Dirección de Administración Municipal. Sobre el particular debo señalar que hasta la fecha aún no se ha recibido respuesta del ente Contralor.

**SR. ALAMIRO CARMONA:** Se hizo la consulta sobre la materia y nos solicitaron más antecedentes, los cuales se les hizo llegar en su oportunidad, pero a la fecha aún no se recibe respuesta.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Creo que el acta no representa con fidelidad lo comentado en su oportunidad, dado que no está señalado lo que se dijo textualmente. No obstante ello, apruebo las dos actas

**SR. ALCALDE:** Mientras no se cambie el fondo, las actas están correctas.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** En la página 9 del N° 128, existe un error de transcripción, por lo tanto, solicito se eliminen las 4 primeras líneas del párrafo primero.

**ACUERDO; Con las observaciones formuladas por los Señores Concejales, se aprueban las actas números 128 y 140.**

**2. Aprobación o rechazo, Convenio Ad Referéndum SERVIU Región de O'Higgins - Ilustre Municipalidad de Rancagua, 17° llamado, y**

**Convenio Ad Referéndum SERVIU Región de O'Higgins - Ilustre Municipalidad de Rancagua, Programa de Espacios Públicos 2008, por exceder el aporte municipal a las 500 UTM. Ordinario N° 128 de SECPLAC. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora de SECPLAC.**

**SRA. PAZ MANCILLA:** El aporte Municipal es de \$10.017.538, no se requiere acuerdo del Concejo, lo otro es el proyecto Paseo Germán Riesco, se ha solicitado que el Proyecto sea mixto. La idea es que la gente no tenga problemas para su acceso. El proceso de licitación se hará durante la tercera semana del mes de abril y su construcción se inicia en el mes de Mayo, este incluye cableado subterráneo.

**SRA. PAZ MANCILLA:** El monto de aporte municipal es de \$41.663.000.-.

**SRA. PAMELA MEDINA:** A propósito de la construcción del Paseo Peatonal Germán Riesco, no existen expropiación que hacer.

**SR. ALCALDE:** No.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Se presentó la aprobación o rechazo de un Convenio, la Sra. Paz ha hablado de diseño y este no ha pasado por la Comisión respectiva; no se ha analizado el tema del acceso a los domicilios de los propietarios.

**SR. ALCALDE:** Esta conversado con todos los propietarios.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Lamento que la Comisión no haya tenido a la vista el Proyecto y se suspendió la reunión.

**SR. PABLO SILVA:** No se hizo, porque faltaba información de la Comisión de Compras de terrenos, de un terreno de la Población San Francisco.

**SR. ALCALDE:** El diseño se va a ver en la Comisión Territorial.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Al SERVIU se le esta entregando la responsabilidad de varias etapas, se debe considerar el aspecto arqueológico, para que no pase lo que paso con la construcción del Paseo Estado. Al SERVIU le interesa no considerar estos aspectos, sería conveniente se incorpore esto.

**SR. ALCALDE:** Esto tiene un costo.

**SRA. PAZ MANCILLA:** Se puede enviar esto al SERVIU.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Lo otro importante es el tema de que los Inspectores son del SERVIU, es importante que se tenga una participación municipal como contraparte en el desarrollo de esta obra.

**SR. ALCALDE:** En todas las obras nos vamos a hacer parte con Profesionales nuestros.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Solicito incorporar en el N° 5, la expresión "previa visación de la SECPLAC", que diga que estamos de acuerdo.

**SR. NICOLÁS DÍAZ:** Existe algo que recuerdo a Germán Riesco, pido realcemos la figura de este Ex Presidente que fue el único Rancagüino, algo que recuerde la figura de este Ex Presidente.

**SR. ALCALDE:** Las obras consideran un Item para colocar Hitos importante. Usemos los recursos que el Estado gasta, creo que es el 2%. A modo de ejemplo, La Serena, tiene como figura importante a Gabriel González Videla, Independiente de lo que hizo.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Convenio Ad Referéndum SERVIU Región de O'Higgins - Ilustre Municipalidad de Rancagua, 17º llamado, y Convenio Ad Referéndum SERVIU Región de O'Higgins - Ilustre Municipalidad de Rancagua, Programa de Espacios Públicos 2008, por exceder el aporte municipal a las 500 UTM, conforme a lo requerido

por la Directora de SECPLAC, mediante Ordinario N° 128, de 26 de febrero de 2008.

**3 Autorización o rechazo, entrega a Junta de Vecinos "El Cobre Villa Baquedano" Subvención correspondiente al excedente del proyecto "Construcción de cobertizo en Consultorio N° 1 Baquedano", realizado con fondos del programa Presupuesto Participativo del año 2007. Pase Interno N° 738 de DIDECO. Expone Sra. María Luisa España, Directora Desarrollo Comunitario**

**SRA. MARÍA LUISA ESPAÑA:** Esto dice con la petición de esta Junta de Vecinos que presentó Proyecto para la Construcción de Cobertizo y una vez terminada la obra, quedo un remanente y piden cambio de uso de destino, a fin de utilizarlo en la adquisición de radios.

**SR. NICOLÁS DÍAZ:** El Consultorio se llama Enrique Dintrans, no Baquedano

**SRA. MARÍA LUISA ESPAÑA:** Tiene la razón don Nicolás.

**ALCALDE:** En su oportunidad se aprobó la construcción del cobertizo en el Consultorio N° 1 de la Villa Baquedano y ha quedado un remanente de \$ 1.860.503, excedente que solicita la Junta de Vecinos del sector, para ser utilizado en la adquisición de equipos de radio.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de destino de la suma de \$1.860.503, correspondiente a excedente de fondos del programa Presupuesto Participativo del año 2007, destinados a la ejecución del proyecto denominada "Construcción de cobertizo en Consultorio N° 1 Baquedano", y a la vez se aprueba la subvención por el mismo monto a la Junta de Vecinos "El Cobre Villa Baquedano", para la adquisición de equipos de radio, conforme a lo requerido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Pase Interno N° 738.

- 4 **Aprobación o rechazo Comodato a Junta de Vecinos Villa de Blanco, Ordinario N° 577 de DIDECO. Expone Sra. María Luisa España, Directora Desarrollo Comunitario.**

**SRA. MARÍA LUISA ESPAÑA:** La Junta de Vecinos Villa de Blanco, mediante nota del mes de marzo, solicita la renovación del Comodato de la Sede Social, ubicada en Pedro Emilio Cuadra N° 329, de esta ciudad, por un periodo de 5 años.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación del comodato de la Sede Social a Junta de Vecinos Villa de Blanco, ubicada en Pedro Emilio Cuadra N° 329, de esta ciudad, por un periodo de 5 años.

- 5 **Aprobación o rechazo Comodato a Junta de Vecinos Villa Arco Iris, Ord. N° 579 de DIDECO. Expone Sra. María Luisa España, Directora Desarrollo Comunitario.**

**SRA. MARÍA LUISA ESPAÑA:** La Junta de Vecinos Vecinos Villa Arco Iris, mediante nota del 20 de Diciembre de 2007, solicita la renovación del Comodato de la Multicancha, ubicada en calle Avenida el Sol s/n°, Manzana P1, de la primera etapa A, de la Población Villa Arco Iris, de esta ciudad, por un periodo de 5 años.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación del comodato de la Multicancha, a la Junta de Vecinos Villa Arco Iris, ubicada en calle Avenida el Sol s/n°, Manzana P1, de la primera etapa A, de la Población Villa Arco Iris, de esta ciudad, por un periodo de 5 años.

- 6 **Aprobación o rechazo entrega Comodato a Club de Rayuela Viejos Cracks de la Población Rancagua Norte, Ord. N° 578 de DIDECO. Expone Sra. María Luisa España, Directora Desarrollo Comunitario.**

**SRA. MARÍA LUISA ESPAÑA:** El Club de Rayuela Viejos Cracks de la Población Rancagua Norte, mediante nota del 20 de Diciembre de 2007, solicita la renovación del Comodato por el uso del terreno en el cual funciona su organización, ubicado en calle Italia N° 609 de la Población Rancagua Norte, de esta ciudad, por un periodo de 5 años.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación del comodato por el uso del terreno en el cual funciona la organización, al Club de Rayuela Viejos Cracks de la Población Rancagua Norte, ubicado en calle Italia N° 609 de la Población Rancagua Norte, de esta ciudad, por un periodo de 5 años.

- 7 **Informe sobre Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal correspondiente al mes de febrero de 2008, Ordinario N° 1151, Alcaldía de fecha 19 Marzo del 2008.**

**SR. ALCALDE:** El señalado documento fue entregado oportunamente a los Señores Concejales, a fin de que lo analicen y formulen las observaciones que estimen conveniente.

**ACUERDO:** Con la información entregada los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

- 8 **Aprobación o rechazo requerimiento a Jueces de Policía Local de Rancagua, respecto de clausura definitiva de locales comerciales Spacio Zero, Barcelona, Estudio Apache y Maniki. Pase Interno N° 77 de la Defensoría Ciudadana. Expone Srta. Marcela Riquelme, Defensora Ciudadana**

**SR. ALCALDE:** Da lectura a Pase Interno N° 77, de fecha 03 de abril de 2008, mediante el cual la Defensora Ciudadana, en nota dirigida al señor Administrador Municipal, le solicita que se incluya en la próxima sesión de Concejo, la instrucción del Señor Alcalde y el Concejo, para requerir a los dos Jueces de Policía Local de Rancagua, clausurar definitivamente los locales comerciales Spacio Zero, Barcelona, Estudio Apache y Maniki, por los informes que se expondrán.

Sobre la materia, la idea es acoger la petición y sacar un acuerdo en ese sentido, y lograr las clausuras a que hace mención la petición de la Defensora Ciudadana. De acuerdo a informes, los establecimientos comerciales Spacio Zero y Barcelona, pasan el número de partes, en la actualidad Spacio Zero tiene 17 partes y Barcelona 8 partes.

En la actualidad las infracciones se están extendiendo al propietario que explota estos negocios y no al regente o administrador del establecimiento. Estos locales son los que generan mas inconvenientes a los vecinos y a la ciudad, en los sectores aledaños a estos locales, se han destruido una gran cantidad de elementos e instalaciones, en especial en los alrededores de Local Barcelona, y a respecto a los locales Estudio Apache y Maniki, que convocaban a niños a hacer la cimarra, la idea es pedir el cierre de estos locales. El jueves nos reunimos con más de 38 dueños de Pubs y se les informo sobre el tema para evitar inconvenientes.

**SR. JUAN CAMILO:** La Ley de alcoholes establece para determinadas infracciones, específicamente el artículo 49, faculta al Alcalde con el Concejo para solicitar la clausura, cuando se constituyan en peligro para la tranquilidad pública, considero que los elementos están más que suficiente.

**SR. DANILO JORQUERA:** Solicita mayor participación de los concejales en estos temas, ya que se hacen reuniones o actividades sobre materias propias de la comisiones y no se nos toma en cuenta, la Comisión de Alcoholes se reúne permanentemente para aprobar patentes. Pido que se invite a las reuniones a los vecinos, y que no ocurra lo que se dijo que se iban a cerrar los locales Spacio Zero y otros y lamentablemente los Jueces no pudieron hacer las clausuras, ello por la no concurrencia de los vecinos a ratificar sus demandas.

**SRA. PAMELA MEDINA:** Bueno hubiese sido que se acompañaran los informes de estos locales y que se deben pasar a Comisión de Alcoholes.

Lo que pasó en su oportunidad, es que no se hicieron las cosas como corresponde, la falta era del Municipio, pide que se continúe con el proceso, con la mayor celeridad.

**SRA. MARCELA RIQUELME:** Se les va a hacer llegar antecedentes de ambos locales, a cada uno de los señores Concejales.

**SR. EDUARDO SOTO:** Me suscribo a lo que señala el Concejal Danilo Jorquera, que sea en coordinación con el Concejo, pido que sea más participativo y que los concejales nos involucremos más en estos temas.

Que vaya a Comisión y hagamos las cosas como corresponde.

**SR. ALCALDE:** Que la Señorita Marcela Riquelme, haga una reunión con la Comisión de Alcoholes; para tratar el tema. Hoy en la mañana el propietario del local Barcelona colocó letreros con la siguientes indicaciones: “prohibido estacionarse”, “entrar al local con sandalias”, etc.

**SR. DANILO JORQUERA:** Creo que esto no se debe atrasar, existen antecedentes suficientes para ello; se requiere más información para la discusión nuestra, no es bueno esperar 15 días más, pido aprobar hoy.

**SR. ARTURO JARA:** Estoy por aprobar hoy y no esperar.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Como el tema es tan delicado, es importante dar opinión con todos los elementos legales, en lo personal prefiero mayor tiempo para analizar el tema, es más, se podría hacer un Concejo Extraordinario, destinado a este fin.

**SR. ALCALDE:** El artículo 49 de la ley de Alcoholes, me faculta para poner en conocimiento el tema al Concejo.

**SR. MANUEL VILLAGRA:** No es necesario tener un papel, debemos resolver con prontitud el tema.

**SR. ALCALDE:** Nosotros no vamos a clausurar, es el Juez el que juzga con todos los antecedentes del caso, nuestra responsabilidad es entregar los antecedentes a su conocimiento.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Para prejuzgar pido tener mayor conocimiento del marco legal.

**SR. ALCALDE:** Concejal, es su deber conocer la Ley, en especial la Ley de Alcoholes.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** No es el caso, lo mismo pasaría por el tema de la Ley de Urbanismo, que debiera ser conocida por todos nosotros.

**SRA. PAMELA MEDINA:** Respecto del local Barcelona, lo que esta sancionado por el Juez, son sólo dos de los partes, en este caso, está claro que no están todas las infracciones sancionadas. En cuanto a la observación que se le hace al Concejal Alexis Valenzuela, no me parece, ya que como Concejales, tenemos el derecho a hacer las consultas que estimemos adecuadas que permitan hacer bien nuestro trabajo, esta bien que él no conozca el marco de la Ley, pero tenemos el deber de aclararle los conceptos o dudas que él presente.

**SR. EDUARDO SOTO:** Si quieren aprobar, llevamos casi 4 años aprobando distintas materias sin mayor rigurosidad, no tengo inconveniente, tenemos números de causa, no se de que tipo de sanciones estamos hablando.

**SR. NICOLAS DIAZ:** No dispare a la bandada Concejal, no es que no seamos rigurosos, no somos light, pido seamos mas respetuosos entre nosotros, no admito que se que se nos trata así, nos reunimos los Lunes y somos acuciosos en lo que hacemos, esta es una Municipalidad seria y no Light.

**SR. EDUARDO SOTO:** Se ha abusado de nuestra voluntad, hemos aprobado mucho sin la documentación completa. Pido que tengamos la información completa, si hacemos las cosa bien, ahorramos tiempo.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Todos tenemos información, nuestra opinión es por los intereses de la comunidad y con ello vamos a pedir la aplicación de los jueces, así apruebo.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba que por intermedio del Señor Alcalde, se requiera a los dos Jueces de Policía Local de Rancagua, la clausura definitiva de los locales comerciales Spacio Zero, Barcelona, Estudio Apache y Maniki, previo ingreso por parte de la Defensoría Ciudadana de todos los antecedentes del caso.

**9 Aprobación o rechazo modificación Proyecto de Ordenanza Municipal que regula la Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Juegos similares en la Comuna de Rancagua. Expone Sr. Alamiro Carmona Rojas, Asesor Jurídico.**

**SR. ALAMIRO CARMONA:** Se cito a 3 reuniones y la última se hizo, a ella asistieron los Concejales Sr. Arturo Jara y Nicolás Díaz, hoy se les ha entregado el documento que contempla las modificaciones a esta Ordenanza, para mayor claridad y entendimiento en color azul se presenta lo que se introduce y en color rojo lo que se elimina y es la misma redacción que se propuso.

**SR. JUAN CAMILO:** En el artículo 13, se persigue dar solución a situaciones de los comerciantes. A través del Abogado Salazar, se inició una ronda de conversaciones y a partir de ella se definió esta reforma.

La ordenanza primitiva, era un paso importante y no estaba de acuerdo a la realidad planteada por ellos, con ellos, se llegó al texto que hoy se les presenta, para ello, da lectura a los cambios introducidos.

**SRA. PAMELA MEDINA:** Recuerdo que dentro de los acuerdos, se debía enviar con 48 horas antes de ser aprobado en el Concejo. Pido respetemos el acuerdo, no se puede ver hoy, debemos revisarlo primero.

**SR. NICOLÁS DÍAZ:** La reunión la tuvimos el Viernes, urge esto, en su oportunidad participó el Presidente, y los Concejales Sres. Arturo Jara y Danilo Jonquera. Como pueden apreciar, no son modificaciones trascendentes, son tres 3 temas pendientes y no son sustanciales.

**SR. EDUARDO SOTO:** Todas las reuniones se dijo que eran los Lunes en la tarde.

**SR. ALCALDE:** Pido que estas reuniones de Comisión las hagamos los Lunes en la tarde.

**SR. DANILO JOQUERA:** Esta fue la 2ª reunión que se hizo.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Debiera considerarse que el acuerdo se de 48 horas antes del Concejo Municipal, si no se cumple esa regla, no debiera presentarse el tema en el Concejo.

**SR. ALCALDE:** Las reuniones se hacen los Lunes en la tarde y que se haga con todos los antecedentes. Debiéramos empezar a funcionar así. Por tema de funcionamiento no vamos a poder tener más de 3 reuniones de Comisiones, por la disponibilidad del Secretario Municipal.

**SR. EDUARDO SOTO:** No necesariamente tiene que estar el Secretario Municipal.

**SR. RUBÉN SILVA:** La asistencia debe ser certificada por el Secretario Municipal, él es el Ministro de Fé.

**SR. NICOLAS DÍAZ:** Artículo 8, es importante aclarar este punto.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Debemos definir los distanciamientos de los Colegios, cual es el sentido de definir esta distancia; la idea es que los niños no gasten su dinero, después de la salida de un colegio, el negocio esta en el trayecto, no es lo mismo que camine 300 metros a 100 metros.

**SR. NICOLAS DÍAZ:** La prohibición esta, no pueden ir con uniforme.

**SR. DANILO JORQUERA:** Definitivamente rechazo que se autorice a menores esto quedó pendiente, ellos van a gastar su dinero, estamos autorizando que vayan a jugar dinero, no se sí podemos prohibir el acceso a estos juegos de los jóvenes, ello no tiene nada que ver con la cercanía a los Colegios.

**SR. EDISON ORTÍZ:** Valoro el esfuerzo por poner un marco jurídico y rayado de cancha, según se nos ha informado, aquí en Rancagua habrían más o menos 4.000 máquinas, creo que la actividad debe estar totalmente cubierta a no permitir el acceso de niños de 14 años de los Liceo, han sido sancionados por la Ley. El tema de la edad la regula la Ordenanza, estoy por aprobar esto. No olvidemos que toda Ley es perfectible.

**SR. ARTURO JARA:** No se cual es el apuro de aprobar esto, en lo personal me preocupa el artículo 9 y 15 que ya se tocó.

**SR. DANILO JOQUERA:** El que no tenga tope por el número de máquinas no m parece, todo lo que se hizo no tiene asidero, son mas de 4.000 máquinas aquí en Rancagua, todo el día se debe prohibir el ingreso a los niños.

**SR. ALCALDE:** Propondría los menores de 14 años.

**SR. EDISON ORTÍZ:** No nos transformemos en guardianes de la sociedad, este es un instrumento que puede ser perfeccionado..

**SR. NICOLÁS DÍAZ:** La edad más peligrosa es entre los 14 o 15 años, cuando aún no se es niño, ni adulto.

**SR. ALCALDE:** No es posible que por esta vía nos echen abajo la Ordenanza.

**SR. NICOLÁS DÍAZ:** Si un niño empieza a jugar a los 13 años, se le transforma en hábito o en un vicio; creo que somos los guardianes de estos jóvenes, me opongo a ello, de 16 años hacia arriba limitaría esto.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Los jóvenes a los 14 años tienen discernimiento, tienen que haber límite de edad mínima, 14 años está bien.

**SR. DANILO JOQUERA:** Hablaba de los chicos menores, no de 16 años. En lo personal voy a aprobar. Hagamos lo que hagamos nadie va a fiscalizar, si se autoriza que cualquier Universidad tenga la facultad de emitir los informes de estas máquinas, se van a autorizar todas las máquinas, digamos las cosas como son, esta modificación es para las grandes empresas y los beneficios para la Municipalidad, no son modificaciones simples, estamos cambiando todo, no apruebo la Ordenanza si se deja libre a niños de 14 años hacia abajo.

**SR. ALAMIRO CARMONA:** El otro tema fue el Artículo 11, letra b).

**SR. DANILO JOQUERA:** Se iba a analizar, si teníamos o no facultad, pero restringir esto cuando tengo problemas delictuales no me parece.

**SR. JUAN CAMILO:** Es actividad limita, si es de destreza o habilidad, no podemos poner mas restricciones que la Ley establezca, el Artículo 19 todos tenemos el derecho a desarrollar actividades lícitas, pero sin antecedentes penales.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Pido limitar a números de máquinas.

**SR. NICOLÁS DÍAZ:** Apruebo las modificaciones propuestas, considerando el ingreso de mayores de 16 años de edad, de considerarse a menores de 16 años me abstengo en este punto, el resto lo apruebo.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Aprueba todo menos la cantidad de máquinas definida.

**SR. ARTURO JARA;** Apruebo todo, menos la cantidad de máquinas por local.

**SR. ALCALDE:** Por la aprobación de las modificaciones a la Ordenanza Municipal que regula la Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Juegos similares en la Comuna de Rancagua, con la incorporación de la prohibiendo del ingreso a menores de 14 años.

**ACUERDO:** Por la mayoría de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las modificaciones propuesta a la Ordenanza Municipal que regula la Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Juegos similares en la Comuna de Rancagua, permitiendo el acceso a estos locales de mayores de 14 años y la abstención de los Concejales Alexis Valenzuela y Arturo Jara, sólo respecto a limitar el número de máquinas por local y la abstención del Concejales Nicolás Díaz, sólo respecto a no permitir el acceso a estos locales a menores de 16 años.

**SEÑOR ALCALDE:** Antes de dar por terminado este punto, solicito incorporar como parte del mismo, la aprobación de Patentes de nuevas de Alcoholes y cambio de local.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se acuerda incorporar como parte de este punto la aprobación de Patentes nuevas de Alcoholes y cambio de local.

**SR. JUAN CAMILO:** En la misma oportunidad se analizó por parte de la Comisión, el documento titulado "Informe de Comisión Social, Seguridad Ciudadana y Patentes de Alcoholes", documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se solicita el otorgamiento de patentes nuevas de Alcoholes y Cambio de Local.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Respecto a la patente A.1, de Santa María N° 305, debiera recuperarse como barrio, y me opongo a esta patente.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, ubicado en Santa María N° 305, de propiedad de la Señora Soledad del Carmen Cabrera Gálvez, Cédula de Identidad N° 8.231.576-4.

Además, se aprueba autorizar la solicitud de cambio de local de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, hacia Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 01789, de propiedad de la Señora Yamilet Espina Fuentes, Cédula de Identidad N° 7.027.142-6.

**10 Aprobación o rechazo, modificación al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal y Comisiones. Expone Sra. Pamela Medina Schulz, Concejala.**

No se trató, se deja pendiente para una próxima sesión de Concejo.

**11 Varios**

**11.1. Respuesta a puntos varios propuesto por Concejal Manuel Villagra.**

**SR. ALCALDE:** Se da lectura a puntos varios propuestos por el Concejal Manuel Villagra, documento que pasa a formar parte de la presente acta.

**SR. PATRICIO LETELIER:** Si están de acuerdo todos los vecinos se pueden hacer y cumplir con la Ordenanza y Reglamento de Copropiedad.

**SR. ALCALDE:** Da lectura a Ordinario N° 155, del Director del Departamento de Aseo y Ornato, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

**11.2. Microbasural en la intersección de la calle Martínez de Rozas con Victoria,**

**SR. EDISON ORTÍZ:** En la intersección de la calle Martínez de Rozas con Victoria, se han retirado "n" veces y ahora esa lleno de basura, le gente es sucia y cochina, no es posible estarle limpiándoles en forma permanente, con la actitud de los vecinos se crean nuevos basurales.

**11.3 Antena Población Manso de Velasco.**

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Que pasa con la antena de Manso de Velasco, que según se me ha informado se estaría a la espera de la respuesta de la SEREMI de Transporte.

**SR. PABLO SILVA:** No hay respuesta aún.

**SR. ALAMIRO CARMONA:** Se converso con los vecinos, el SERVIU puede accionar, y se les pidió a los vecinos que fueran al SERVIU, lo de transporte no ha llegado.

**11.4 Proyecto para instalar a Artesanos en la ciudad.**

**SR. MANUEL VILLAGRA:** Que ha pasado con el proyecto para radicar a Artesanos de la Agrupación " Sol de América " no tienen permiso para ello, como viven.

**ARTESANO:** Nos persigue la autoridad.

**SRA. PAZ MANCILLA:** El miércoles me reuní con ellos para ver el proyecto futuro.

**SR. ALCALDE:** La Ordenanza lo prohíbe, cambiemos la Ordenanza respecto a la artesanía, no se pueden instalar en el centro.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** El trabajo es de artesano artístico y no comercial, son perseguidos por Carabineros e Inspectores Municipales Ud., tiene la atribución legal para resolver.

**SR. EDISON ORTÍZ:** Sería tan irresponsable no modificar la Ordenanza, tenemos la voluntad de discutir Ordenanza.

**SR. ALCALDE:** El problema mas grave, no esta regulado el tema de artesanos, debemos reconocer entre artesanos y revendedores, estos últimos no estoy por darle permiso.

**SR. ARTURO JARA:** Respecto a lo planteado por el concejal Manuel Villagra, estoy de acuerdo, ellos tienen que comer, estoy por modificar la Ordenanza, igual que los ciegos, que tan solo son tres, me gustaría se fiscalice el tema de jóvenes artesanos.

**SR. JUAN CAMILO:** Tenemos 2 Ordenanzas, los permisos de los paseos lo que regula los permisos, excepto cuando se trata de proyectos específicos, se deben buscar los espacios.

**SR. NICOLÁS DÍAZ:** Pueden ser fijo o trasladarse a otro lugar.

**ARTESANO:** Si es factible, no se pide el Pase Independencia.

**SR. ALEXIS VALENZUELA:** Usted tiene la facultad de autorizar o no, se podría analizar en la Comisión Plaza el tema, los que están fuera del Banco Estado estarían irregulares. Es tema artístico.

**SR. EDUARDO SOTO:** El tema esta expuesto y podemos analizarlo, o bien dar una solución provisoria al tema

**SR. ALCALDE:** El miércoles se reúne Paz Mansilla con ellos, me parece bueno dar una solución provisoria al tema.

**Siendo las 14:35 se da por terminada la presente sesión de Concejo.**